Ser mujer y refugiada, ¡casi nada!

Autor Asociación de Mujeres Progresistas 'María Miaja'
lunes, 25 de junio de 2012

- Quizás suenen a chiste o extrañas estas palabras, paro nada más lejos de nuestra intención, ahora que acabamos de celebrar el Día Mundial del Refugiado y que en Ceuta lo hemos hecho bajo el título '¿Qué es ser refugiado?' nos hace pensar e investigar, un poco, cuando se dan las dos situaciones a la vez: ser mujer y refugiada.

Son muchas las mujeres que llegan a Ceuta y se acogen al protocolo de refugiadas, después de demostrar su situación que puede ser por múltiples causas: violación, maltrato, inclinación sexual o por haber sido captada por alguna red de trata de mujeres.

Dentro del estatus de refugiado diremos que el de ser mujer es el eslabón más bajo de la cadena. Si el más bajo, porque son las que desde que salen de su país, hasta que llegan al CETI, las que mayores vejaciones sufren por el camino.

Después de múltiples consultas, hemos podido descubrir que, su estancia en el Centro de Acogida Temporal para Inmigrantes es un “paraíso” para lo que les queda que sufrir una vez que reciban el permiso para marchar a territorio europeo.

Cuando ingresan en el CETI tienen solventado, temporalmente, su subsistencia y un lugar donde habitar, si alguna de ellas se prostituye de una forma “clandestina” es para tener unos € con los que cubrir algunos gastos, por ejemplo: comprarse alguna ropa, recargar la tarjeta de teléfono, etc. Pero el día que salen del Centro muchas de ellas son absorbidas por redes de trata que les quitaran la documentación, las harán trabajar en 'garitos' insalubres, les quitaran el dinero recaudado con su trabajo, perderán su libertad, serán amenazadas con hacer daño a sus familiares en origen y si tienen hijos las cosas serán mucho peor.

Por eso desde Mujeres Progresistas queremos formarlas para que sepan que existe otra vida distinta a la que les ofrecen estos capos modernos que tanto daño están haciendo a estas pobres infelice, si infelice dicho del modo más positivo y respetuoso que se puedan imaginar.

Si hablamos de DATOS estadísticos, sabemos por la ONU, que son más de 2 millones de mujeres y niñas las introducidas en la explotación sexual, la mayor parte de las veces sin su consentimiento. Es una manifestación más de violencia de género además de ser un delito, se abusa y explota una situación de vulnerabilidad.

Para luchar contra este tipo de trata y prestar atención a las víctimas, el Gobierno de España puso en marcha un Plan integral contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual en el año 2009.

Cualquier mujer que se encuentre en uno de los casos citados puede acudir a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a las autoridades autonómicas y locales o llamar al 900 191 010, es un teléfono gratuito donde le facilitaran toda la ayuda e información que soliciten. Desde el ámbito judicial, social, sanitario, de empleo y formación, educativo y de igualdad podemos y tenemos que actuar contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, prestar atención y protección a las víctimas.

LA TRATA ES UN DELITO QUE ATENTA CONTRA LOS DERECHOS HUMANOS. EN UNA SOCIEDAD DEMOCRÁTICA TENEMOS QUE SEGUIR LUCHANDO PARA ERRADICAR, DE RAIZ, CUALQUIER TIPO DE TRATA.